

ACTA 33/2016

-----TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-----

Valle de Santiago, Guanajuato; siendo las 12:00 (DOCE) horas del día 22 (VEINTIDÓS) de diciembre de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en el Salón de Cabildos de este Palacio Municipal, ubicado en Portal Hidalgo Sin Número, Zona Centro de esta Ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, encontrándose reunidos los ciudadanos INGENIERO MANUEL GRANADOS GUZMÁN; EL C. SÍNDICO DANIEL TORRES GONZÁLEZ; LOS CC. REGIDORES: MIGUEL LEDESMA GARCÍA, MONSERRAT DE LORETTO ARREDONDO SILVA, JORGE GABRIEL ROMERO GARCÍA, MARINA MADRIGAL ENRÍQUEZ, LUCIANO MIRANDA VARGAS, PATRICIA ALEJANDRA BALTAZAR TORRES, NORMA ELIDIA MORENO MONCADA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARA, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ REYNOSO y ROGELIO GONZÁLEZ URIBE; todos integrantes del Honorable Ayuntamiento 2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO); y quien suscribe en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO GUILLERMO GALVÁN GONZÁLEZ; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS), 63 (SESENTA Y TRES) 65 (SESENTA Y CINCO), 69 (SESENTA Y NUEVE), 70 (SETENTA), 71 (SETENTA Y UNO), 72 (SETENTA Y DOS), 73 (SETENTA Y TRES) y 74 (SETENTA Y CUATRO) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la sesión.**
- II. **Aprobación del ORDEN DEL DÍA.**
- III. **Lectura y Aprobación del ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.**
- IV. **Propuesta, Análisis y Aprobación en su caso por parte del H. Ayuntamiento, del PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**
- V. **Propuesta, Análisis y Aprobación en su caso, del PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**
- VI. **Análisis y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento, del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2017 DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**
- VII. **Asuntos Generales.**
- VIII. **Cierre de sesión.**

I.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

Se procede a pasar lista de asistencia por el C. Licenciado Guillermo Galván González, Secretario del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los 12 (DOCE) integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Existiendo el quórum legal requerido, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

II.- Aprobación del ORDEN DEL DÍA.

Rogelio
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

En seguida, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, la aprobación del Orden del día.

ACUERDO: De manera UNÁNIME por 12 (DOCE) votos, SE APRUEBA el Orden del día.

III.- Lectura y Aprobación del ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da lectura al acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 15 (QUINCE) de diciembre de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). Al término de la lectura, es sometida a consideración de los integrantes del Ayuntamiento.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos, SE APRUEBA el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria.

IV.- Propuesta, Análisis y Aprobación en su caso por parte del H. Ayuntamiento, del PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que en atención a las reuniones de trabajo que los integrantes del Ayuntamiento llevaron a cabo con el Tesorero Municipal, en las cuales se les informó de todas y cada una de las partidas que lo integran y se realizó una exposición, pone a consideración, el Presupuesto para el ejercicio 2017 (DOS MIL DIECISIETE) del municipio de Valle de Santiago, Gto.

ACUERDO: De manera UNÁNIME por 12 (DOCE) votos, SE APRUEBA el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Plantilla de Personal para el ejercicio 2017 (DOS MIL DIECISIETE) del municipio de Valle de Santiago, Gto.; agregándose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, el documento.

V.- Propuesta, Análisis y Aprobación en su caso, del PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

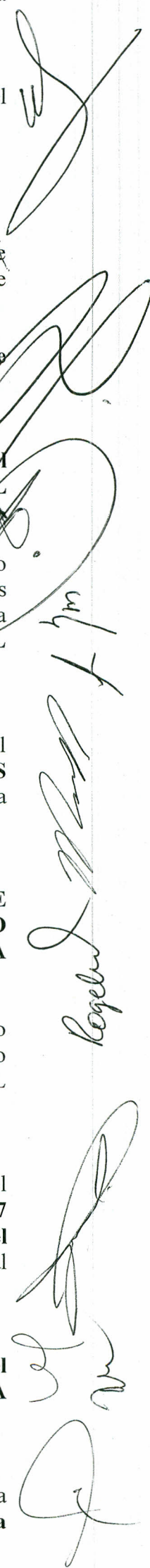
El C. PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que fueron realizadas reuniones de trabajo entre el personal del DIF Municipal y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, a efecto de exponer el proyecto de presupuesto de ese organismo, para el ejercicio 2017 (DOS MIL DIECISIETE); motivo por el cual lo pone a consideración.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de 12 (DOCE) votos, SE APRUEBA el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2017 (DOS MIL DIECISIETE) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto.; documento que se agrega de forma íntegra al apéndice de la presente sesión.

VI.- Análisis y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento, del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2017 DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Presidente Municipal:

Atentos a las reuniones de trabajo en las que se les informó del contenido y se realizó una exposición, se encuentra a su consideración, el Presupuesto para el ejercicio 2017 de la Casa de la Cultura.



VIII.- EN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MANUEL GRANADOS GUZMÁN, DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EN PUNTO DE LAS 13:41 (TRECE CON CUARENTA Y UNA) HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE DICIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA
EL EJERCICIO 2015-2018**



ING. MANUEL GRANADOS GUZMÁN



LIC. DANIEL TORRES GONZÁLEZ

C. MIGUEL LEDESMA GARCÍA



C. MONSERRAT DE LORETTO ARREDONDO SILVA



C. JORGE GABRIEL ROMERO GARCÍA



C. MARINA MADRIGAL ENRÍQUEZ

C. LUCIANO MIRANDA VARGAS



C. PATRICIA ALEJANDRA BALTAZAR TORRES

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que en atención a las reuniones de trabajo que los integrantes del Ayuntamiento llevaron a cabo con el Director de Casa de la Cultura, en las cuales se expuso el presupuesto y las diferentes partidas que lo integran, pone a consideración, el **Presupuesto para el ejercicio 2017 (DOS MIL DIECISIETE) de Casa de la Cultura de Valle de Santiago, Gto.**

ACUERDO: De manera UNÁNIME por 12 (DOCE) votos, SE APRUEBA el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017 (DOS MIL DIECISIETE) de Casa de la Cultura del municipio de Valle de Santiago, Gto.;** agregándose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, el documento.

VII.- Asuntos Generales.

Asunto General 01:

Oficio Circular Número 99: suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; remitiendo el **Decreto Número 168**, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, junto con sus consideraciones, mediante el cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

Resumen:

- I. Por adjudicación Directa:**
 - a)
 - b) De \$1.00 hasta \$1'125,614.90 (un millón ciento veinticinco mil seiscientos catorce pesos 90/100 m.n.)..... Los municipios de..... **Valle de Santiago**.....
 - c)
- II. Por Licitación Simplificada:**
 - a).....
 - b) De \$1'125,614.90 (un millón ciento veinticinco mil seiscientos catorce pesos 90/100 m.n.) hasta \$2'376,941.02 (dos millones trescientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 02/100 m.n.), los municipios de..... **Valle de Santiago**.....
 - c).....

Los montos y límites máximos establecidos en la fracción I (PRIMERA) del presente decreto, serán aplicables para la determinación del monto para la ejecución de Obra Pública Municipal en la modalidad de administración directa, conforme lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 81 (OCHENTA Y UNO) de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

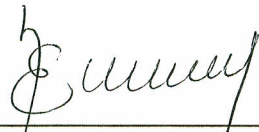
Los montos establecidos en el presente Decreto, deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Documento que fue remitido a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas.

Asunto General 02:

Oficio ASEG-2393/16; enviado por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato al C. Presidente Municipal con copia para el H. Ayuntamiento; informando que la ASEG da inicio al **análisis de la información financiera trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) del municipio de Valle de Santiago, Gto.,** considerada en el Programa General de Fiscalización 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

Para conocimiento de este Órgano Colegiado.



C. NORMA ELIDIA MORENO MONCADA



C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARA



C. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ REYNOSO



C. ROGELIO GONZÁLEZ URIBE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. GUILLERMO GALVÁN GONZALEZ

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE DICIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). SE HACE CONSTAR.

